

# Toma de decisiones con ayuda

La *Ley sobre la tutela y curatela de adultos (Adult Guardianship and Trusteeship Act, AGTA, por su sigla en inglés)* ofrece numerosas opciones para asistir a los adultos de Alberta que necesitan ayuda para tomar decisiones personales o financieras.

Una de las opciones es la autorización para la toma de decisiones con ayuda para adultos que:

- tienen la capacidad para tomar sus propias decisiones; y
- quisieran contar con alguien de confianza para que les ayude durante el proceso de toma de decisiones.

El acuerdo para la toma de decisiones con ayuda puede ser útil para personas capaces que deben tomar decisiones complejas, para personas que no hablan inglés como primera lengua así como para personas con una discapacidad leve.

## ¿Qué significa toma de decisiones con ayuda?

Si una persona adulta tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones pero desea contar con ayuda de otra persona, podrá firmar un formulario que autorice a una persona de confianza a ser su "auxiliar" en la toma de decisiones.

El adulto puede otorgarle a su auxiliar la autorización jurídica que le permita acceder a información relevante que de otro modo estaría protegida por las leyes del derecho a la privacidad.

Por ejemplo, en caso de que existan dudas sobre posibles interacciones medicamentosas en las recetas del adulto, el auxiliar puede llevarle al farmacéutico el formulario de la autorización para la toma de decisiones con ayuda del adulto. De este modo, el farmacéutico tendría la seguridad de que el adulto ha otorgado su consentimiento para compartir esta información.

Asimismo, esta persona podría ayudar al adulto a analizar detenidamente el proceso de toma de decisiones y comunicar las decisiones tomadas, en caso de ser necesario.

La toma de decisiones con ayuda es adecuada en situaciones personales que no sean de carácter financiero.

## ¿Cómo se establece un acuerdo para la toma de decisiones con ayuda?

No existen trámites, por medio de los tribunales, para solicitar formar parte de un acuerdo para la toma de decisiones con ayuda.

Este acuerdo se establece entre las partes interesadas: el adulto y el auxiliar.

Juntos firman el formulario de autorización para la toma de decisiones con ayuda en el que se describe el propósito del acuerdo y el tipo de decisiones que desean incluir.

El formulario de autorización se obtiene en el sitio web [www.seniors.alberta.ca/opg](http://www.seniors.alberta.ca/opg). También se puede obtener una copia del formulario en cualquier Oficina del Tutor Público (consulte al dorso de la página para obtener información de contacto).

Una vez firmado el formulario se recomienda que ambas partes conserven una copia del mismo.

El adulto o el auxiliar podrán, en cualquier momento, rescindir el acuerdo para la toma de decisiones con ayuda. El adulto firma el formulario de Rescisión de autorización para la toma de decisiones con ayuda. Este formulario también puede obtenerse en Internet o en la Oficina del Tutor Público.

## ¿Qué más se debe saber acerca de la toma de decisiones con ayuda?

El auxiliar debe ser mayor de 18 años y deberá mantener una relación de confianza con el adulto. El Tutor Público no puede ser auxiliar.

El adulto puede nombrar hasta tres auxiliares.

Si el adulto pierde la capacidad de tomar decisiones personales y el tribunal nombra a un corresponsable en la toma de decisiones o a un tutor, o se promulga su



directiva personal, en esos momentos se rescinde la autorización para la toma de decisiones con ayuda.

Si está contemplando obtener una autorización para la toma de decisiones con ayuda, quizá también debería pensar en la preparación y el registro de una directiva personal, la cual entraría en vigor si perdiera la capacidad para tomar decisiones. El paquete de formularios se obtiene en el sitio web [www.seniors.alberta.ca/opg](http://www.seniors.alberta.ca/opg).

Para obtener más detalles, comuníquese con la Oficina del Tutor Público.

## Principios rectores

La *Ley sobre la tutela y curatela de adultos* se fundamenta en los siguientes cuatro principios rectores:

- se presume que la persona adulta tiene la capacidad y habilidad de tomar decisiones hasta que se pruebe lo contrario;
- la capacidad de comunicarse verbalmente no es un factor determinante de capacidad, la persona adulta tiene derecho a comunicarse por cualquier medio que le permite expresarse y ser comprendido;
- se centra en la autonomía de la persona adulta y pretende ser un método menos intrusivo y menos restrictivo; y
- toma de decisiones que pone énfasis en el mejor beneficio para el adulto y en cómo la persona hubiera tomado la decisión si fuese capaz de hacerlo.

## Para obtener más información

Llame a la Oficina del Tutor Público a la línea informativa gratuita:

**1-877-427-4525**

Lunes a viernes  
de 8.15 a 16.30 h

[www.seniors.alberta.ca/opg](http://www.seniors.alberta.ca/opg)

## Oficinas

La Oficina del Tutor Público tiene sedes en toda la provincia. Estas oficinas están abiertas de lunes a viernes de 8.15 a 16.30 h. Para llamar a la línea gratuita, primero llame al 310-0000.

## Región Noroeste

Grande Prairie: 780-833-4319

## Región Edmonton

Edmonton: 780-427-0017

## Región Central

Red Deer: 403-340-5165

## Región Noreste

St. Paul: 780-645-6278

## Región Calgary

Calgary: 403-297-3364

## Región Sur

Lethbridge: 403-381-5648

Medicine Hat: 403-529-3744

